

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2023, QUE SUSCRIBEN LA FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA”, Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

REUNIDOS

De una parte, **D. Rafael Fernando Chueca Blasco**, Director Corporativo de Territorio y Centros, actuando en nombre y representación de la Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” (en adelante, Fundación “la Caixa”), domiciliada en Palma, Plaza Weyler, 3, código postal 07001, y con N.I.F. núm. G-58899998.

De otra, **D. Javier Aureliano García Molina**, en su calidad de Presidente, actuando en nombre y representación de la Excma. Diputación Provincial de Almería (en adelante, la Diputación de Almería), domiciliada en Navarro Rodrigo 17 04001, Almería, N.I.F. núm. P0400000F; facultado para este acto en virtud del artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Interviene, asimismo, el Secretario General de esta Diputación Provincial de Almería, D. Mariano Espín Quirante, que actúa como fedatario de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, apartado 2, letra i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Las Partes se reconocen mutua y recíprocamente, en la condición en la que actúan, capacidad legal suficiente para suscribir el presente convenio y a tal efecto,

MANIFIESTAN

I.- Que la Fundación “la Caixa”, contempla entre sus objetivos la realización de obras benéficas y sociales, propias o en colaboración con instituciones del país, atendiendo las diferentes necesidades de la sociedad.

La misión de la Fundación “la Caixa” es construir una sociedad mejor y más justa, dando más oportunidades a las personas que más lo necesitan.

La Fundación “la Caixa” desarrolla programas sociales, de fomento de la investigación y el conocimiento, culturales y educativos con una vocación transformadora.

II.- Que la Diputación de Almería, en el ámbito de sus competencias, atendiendo a la importancia que tiene el cine en la economía y en la sociedad, realiza actuaciones diversas para la promoción y fomento de este sector en los municipios de la provincia, entre las que se incluye *El Festival Internacional de Cine (FICAL)*, que viene celebrándose anualmente con el objetivo de promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de sus vínculos históricos con la industria y la cultura audiovisual.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado Firmado	22/11/2023 10:01:25 22/11/2023 09:41:23
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	1/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



III.- Que, para la consecución de este objetivo, la Diputación de Almería ha previsto celebrar la XXII Edición de FICAL 2023, durante los próximos días 17 a 26 de noviembre, donde se desarrollarán actividades que darán cabida a los colectivos más vulnerables de la provincia de Almería (en adelante, el Proyecto).

IV.- Las partes firmantes, con el objetivo común de apoyar, fomentar y difundir el arte y la cultura, desde una perspectiva social, y desde sus respectivos ámbitos de competencia, consienten, en virtud de la representación que ostentan, en articular esta colaboración mediante la suscripción del presente convenio, sujeto a los siguientes,

PACTOS

Primero. Objeto del Convenio

El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de la colaboración entre la Fundación "la Caixa" y la Diputación de Almería para favorecer y contribuir en el desarrollo del Proyecto y en las diversas actividades de carácter cultural y social que esta última realiza en el desarrollo de su objeto fundacional.

El convenio ha sido aprobado mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Almería, núm. 3086, de fecha 16 de noviembre de 2023

La descripción, objetivos, plan de actuación y calendario del proyecto se detallan en el Anexo I a este convenio.

Segundo. Naturaleza del Convenio

Ambas partes declaran que el presente convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y que, en ningún caso, debe considerarse que persigue los fines de los contratos de patrocinio publicitario recogidos en el artículo 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. A todos los efectos, la difusión de la participación de Fundación "la Caixa" en la actividad de la Diputación de Almería no constituirá una prestación de servicios.

Tercero. Compromisos de la Diputación de Almería

La Diputación de Almería destinará íntegramente el importe de la aportación económica de la Fundación "la Caixa", a la realización del Proyecto y de las actividades objeto de la colaboración.

Asimismo, aportará todos los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a término el Proyecto objeto de este convenio y será el único responsable de la acción.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería		Firmado	22/11/2023 10:01:25
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	22/11/2023 09:41:23
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.		Página	2/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



A la finalización del mismo presentará a la Fundación "la Caixa", a través de su representante en la comisión de seguimiento, un informe explicativo de la aplicación de los fondos percibidos, así como de los resultados conseguidos.

A su vez, en relación a las actividades con colectivos vulnerables, la Diputación de Almería recogerá y presentará a Fundación "la Caixa" un informe anual con el detalle del número de beneficiarios, según plantilla que se adjunta como Anexo II.

Cuarto. Compromisos de la Fundación "la Caixa"

Para el cumplimiento de las finalidades mencionadas en el pacto anterior, la Fundación "la Caixa" realizará una aportación en favor de la Diputación de Almería, de la cantidad de **15.000 euros** (Impuestos, en su caso, incluidos), que se hará efectiva tras la firma del presente convenio, mediante transferencia en una cuenta bancaria abierta a nombre de la Diputación de Almería en CaixaBank, previa presentación de la solicitud de pago correspondiente.

Quinto. Comisión de seguimiento

Para el seguimiento del desarrollo de este convenio, se podrá constituir una comisión paritaria mixta, integrada por representantes de cada una de las partes firmantes, que establecerá de común acuerdo las normas relativas a su funcionamiento. A esta comisión le corresponderán, entre otras funciones, las siguientes:

- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar el control y seguimiento y velar por la correcta aplicación de la aportación económica efectuada por la Fundación "la Caixa"
- Resolver las cuestiones que surjan en aspectos relativos a la difusión.
- Evaluar el resultado del Proyecto y de la colaboración.

Y en general, todas aquéllas que se desprenden del presente convenio y o que las partes estimen convenientes.

La comisión de seguimiento celebrará las pertinentes reuniones para el cumplimiento de las funciones que le son propias, tomando los acuerdos que se consideren oportunos. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión se podrá reunir, a requerimiento de cualquiera de las Partes, para tratar de aquellos asuntos que por su urgencia o especificidad no pudiesen ser demorados hasta la siguiente reunión periódica del mismo.

Los miembros de la comisión darán cuenta del resultado de su gestión a las respectivas instituciones.

Sexto. Tratamiento de datos de carácter personal

6.1. Los datos personales incluidos en este convenio serán tratados por la otra parte con la finalidad de gestionar la relación de colaboración, siendo la base del tratamiento el cumplimiento de dicha relación.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	3/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.2. Asimismo, Fundación "la Caixa" también tratará estos datos personales para la finalidad de remitir a la Diputación de Almería información que le pueda interesar (incluso por medios electrónicos) sobre actividades y programas que sean de naturaleza similar a las que motivan la relación entre las partes y son objeto del presente convenio. La realización de estas acciones de comunicación promocionales dirigidas a la Diputación de Almería, con la que Fundación "la Caixa" mantiene una relación previa y directa formalizada con la firma del presente convenio, tiene como base de legitimación el interés legítimo, consistente en dar a conocer los programas, actividades o servicios similares de Fundación "la Caixa" que pueden ser de interés para la Diputación de Almería, atendiendo a que pueden incrementar las oportunidades de obtener asistencia para las necesidades de la misma. De acuerdo con las normativas sobre los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, así como de protección de datos, estas acciones de comunicación promocionales se pueden llevar a cabo por medios electrónicos, sin necesidad del consentimiento previo, siempre y cuando se trate de promocionar programas, actividades o servicios que puedan ser de interés para la Diputación de Almería y similares a los que son objeto del presente convenio. Los informes internos de ponderación entre el interés legítimo descrito y la privacidad realizados por Fundación "la Caixa" confirman que puede llevar a cabo este tratamiento con finalidades de comunicación de programas, actividades o servicios similares a los que son objeto del presente convenio. La Diputación de Almería puede solicitar a Fundación "la Caixa" más información sobre estos informes de ponderación, enviando su solicitud a la dirección del Delegado de Protección de datos, indicada en la siguiente cláusula 6.3. a).

6.3. Los datos personales incluidos en este convenio se conservarán durante todo el tiempo en que la relación de colaboración entre las Partes subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Finalizados dichos plazos de prescripción, los datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados. Los intervinientes se dan por informados de lo siguiente:

a) Los respectivos responsables del tratamiento de datos de carácter personal, son las partes firmantes y los datos de contacto del delegado de protección de datos (DPD) o del responsable de seguridad de cada una de ellas son los siguientes:

- Datos del delegado de protección de datos de Fundación "la Caixa": E-mail: dpd@fundacionlacaixa.org; Dirección postal: Avenida Diagonal 621 – 629, 08028 Barcelona

- Datos del delegado de protección de datos o, en su caso, del responsable de seguridad de la Diputación de Almería: Dirección postal indicada en el encabezamiento.

b) Sus datos personales no serán cedidos a terceras, ni serán objeto de decisiones automatizadas.

c) En el caso de que las partes precisaran contratar los servicios de proveedores ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la europea para el tratamiento de sus datos, dicha contratación se realizaría previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, y aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Para más información pueden contactar con los delegados de protección de datos o, en su caso el responsable de seguridad, a través de las direcciones indicadas.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería		Firmado	22/11/2023 10:01:25
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	22/11/2023 09:41:23
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.		Página	4/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- d) Tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad, enviando un mensaje al delegado de protección de datos, o en su caso, al responsable de seguridad, según corresponda, en las direcciones indicadas.
- e) Si consideran que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, pueden presentar una reclamación al delegado de protección de datos o al responsable de seguridad, según corresponda, o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

6.4. Queda expresamente convenido que todos los datos o información que la Diputación de Almería comunique a la Fundación "la Caixa" en relación con el Proyecto serán datos disociados, es decir, aquellos que no permiten la identificación de persona física alguna y, por tanto, estarán excluidos de la aplicación de la normativa de protección de datos. En particular, mantendrá informada a Fundación "la Caixa" de la evolución del Proyecto mediante datos de carácter cuantitativo, numérico y/o porcentual.

La Diputación de Almería no tendrá acceso ni tratará datos de carácter personal de los que sea responsable Fundación "la Caixa", durante el desarrollo del presente convenio. En el supuesto de que, durante la vigencia del presente convenio, tuviera acceso a algún dato de carácter personal de los que sea responsable Fundación "la Caixa", deberá comunicarlo inmediatamente a la misma, aplicando las medidas de seguridad oportunas y procediendo ambas partes a adoptar cuantas medidas y/o acciones pudieran ser necesarias de conformidad con la normativa en materia de protección de datos.

6.5. La Diputación de Almería declara que cumplirá, bajo su única y total responsabilidad, con todas las obligaciones que le sean exigibles en aplicación de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, se compromete a aplicar las medidas de seguridad necesarias, manteniendo indemne a la Fundación "la Caixa" de cualesquiera indemnizaciones y/o sanciones reclamadas por cualquier tercero, incluidas las autoridades y organismos competentes.

Séptimo. Difusión

La Diputación de Almería, previo consenso con la Fundación "la Caixa", se compromete a difundir la colaboración de la misma en los documentos y actos de difusión de las actividades realizadas con cargo a la dotación efectuada por ésta, y en su Memoria Anual. La Fundación "la Caixa" deberá aprobar previamente, en su caso, la utilización de su imagen corporativa y el uso de sus signos distintivos, así como el alcance de su posible participación en actos o actividades de carácter público.

Por su parte, la Fundación "la Caixa" podrá realizar la difusión que estime por conveniente de la colaboración regulada mediante este convenio, previa aprobación de la Diputación de Almería en lo que se refiere al correcto uso de su imagen corporativa y el uso de sus signos distintivos.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	5/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Octavo. Vigencia del Convenio

El presente convenio extenderá su vigencia, en su caso con efectos retroactivos, desde el día de la firma hasta el *31 de diciembre de 2023*.

Noveno. Ética y Compliance

9.1. La Fundación "la Caixa" dispone, en su organización interna, de medidas de control, prevención y detección de la comisión de conductas que pudieran derivar en un incumplimiento de las disposiciones legales, normas y regulación en general. Por ello, promueve la vinculación con terceros que mantenga los más altos estándares de ética, integridad, honestidad y transparencia en la gestión de su actividad.

La Diputación de Almería declara conocer el contenido y alcance del Código Ético y Principios de Actuación de la Fundación "la Caixa" y, a título enunciativo no limitativo, la normativa en materia anticorrupción, antifraude y de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo aplicable, comprometiéndose a observarlos y a cumplirlos en todo momento en el marco de las relaciones mantenidas con la Fundación "la Caixa". Asimismo, la Diputación de Almería se obliga a informar y a hacer cumplir la citada normativa a sus empleados y demás personas o miembros de la organización que actúen en su nombre o por su cuenta, así como a contratistas, subcontratistas, proveedores, colaboradores, agentes o cualquier otro socio de negocio o comercial, sean personas físicas o jurídicas, relacionados con las actividades y proyectos objeto del presente convenio.

Se incorpora como parte integrante del presente convenio el Código Ético y Principios de Actuación de la Fundación "la Caixa", disponible en:

<https://fundacionlacaixa.org/documents/2278030/2398229/fundacion-lacaixa-codigo-etico-2022.pdf>

9.2. La Diputación de Almería se compromete a adoptar medidas para prevenir, mitigar, detectar y gestionar los riesgos de incumplimiento de las disposiciones legales, normas y regulación en general, y a promover su cumplimiento vinculado a los procesos y actividades que son objeto del presente convenio. Adicionalmente, la Diputación de Almería declara en el momento de suscribir el presente convenio que no ha existido conflicto de interés real o potencial con Fundación "la Caixa", derivado de cualquier relación directa o indirecta mantenida con alguno de sus miembros (órganos de gobierno, dirección y empleados), incluidas las relaciones de parentesco u otras afines, o con personas físicas o jurídicas vinculadas a éstos, comprometiéndose si fuera así a ponerlo en inmediato conocimiento de Fundación "la Caixa".

9.3. En el supuesto de que la Diputación de Almería fuese concedora de la comisión o riesgo de comisión de cualquier irregularidad, ilícito o incumplimiento, relacionado con las obligaciones de cumplimiento normativo vinculadas con el presente convenio, ya sea por parte de sus empleados o miembros de su Organización, proveedores, colaboradores, agentes o cualquier otro socio de negocio o comercial, sean personas físicas o jurídicas, o bien por los de la Fundación "la Caixa", deberá ponerlo en

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==		
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	6/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



conocimiento de la persona de contacto que aparezca en el convenio a efectos de notificaciones.

9.4. El incumplimiento por parte de la Diputación de Almería, de cualquier obligación, sea de carácter obligatorio o asumida voluntariamente, así como de cualquier disposición contenida en el presente apartado, podrá dar lugar a la resolución del presente convenio por parte de la Fundación "la Caixa" o a la suspensión cautelar de los efectos del mismo, sin derecho a compensación o indemnización de ningún tipo a favor de la Diputación de Almería, sin necesidad de que se haya emitido sentencia o resolución administrativa de carácter firme.

Décimo. Causas de resolución anticipada

Serán causas de resolución anticipada del presente convenio las siguientes:

- El incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas por alguna de las Partes.
- El mutuo acuerdo de las Partes.
- La denuncia de cualquiera de las Partes.
- La entrada en vigor de disposiciones legales o reglamentarias que impidan su cumplimiento.

En caso de que se produjera la resolución anticipada del presente convenio, no se procederá a la entrega de las cantidades convenidas a partir de la fecha de la resolución. En el supuesto de resolución anticipada del mismo por causas imputables a La Diputación de Almería, ésta deberá proceder a la devolución de las cantidades entregadas y no destinadas a las finalidades del convenio.

Décimo primero. Cesión

Este convenio es personal entre las Partes y no podrá ser cedido, total o parcialmente, por ninguna de ellas sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

Décimo segundo. Ley aplicable y sumisión

El presente convenio se interpretará de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas del mismo, y subsidiariamente, se acudirá a los principios establecidos en las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a las restantes normas administrativas que le sean de aplicación y a los principios generales del Derecho.

Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que puedan derivarse del presente convenio se resolverán entre las Partes, agotando todas las formas posibles de conciliación para llegar a un acuerdo amistoso extrajudicial. En su defecto, serán competentes para conocer las cuestiones litigiosas los órganos jurisdiccionales competentes de la ciudad de Barcelona, renunciando las partes de forma expresa a su propio fuero si fuese distinto.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería		Firmado	22/11/2023 10:01:25
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	22/11/2023 09:41:23
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.		Página	7/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Y en prueba de conformidad, suscriben el presente convenio en la fecha que figura en la información de firma de este documento, que se formaliza entre las partes por medios electrónicos.

Los efectos de la formalización del mismo se producirán en la fecha de la firma del Secretario General de la Diputación Provincial de Almería.

17221330B
RAFAEL
FERNANDO
CHUECA (R:
G58899998)

Firmado digitalmente
por 17221330B RAFAEL
FERNANDO CHUECA
(R: G58899998)
Fecha: 2023.11.20
16:56:43 +01'00'

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25	
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23	
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	8/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**ANEXO I
PROGRAMACION FICAL CON FUNDACIÓN "LA CAIXA"**

1 FICAL SOCIAL

A lo largo del festival se proporcionará a los Centros de participación activa de personas mayores y colectivos de niños y adolescentes en riesgo de exclusión social, un número a determinar de localidades para asistir a las proyecciones con coloquio de las películas a concurso, reservando aforo en mesas redondas y actividades formativas tales como talleres. Además, podrán asistir a los pases matinales de las óperas prima a concurso.

Por otra parte, se plantean las siguientes actividades:



LUNES 20 NOVIEMBRE CINE FORUM EN EL CENTRO PENITENCIARIO

AMIGOS HASTA LA MUERTE de Javier Veiga

[Charla formativa con director](#)

[Centro penitenciario de Acebuche 10:30 h](#)

El actor y humorista Javier Veiga da el salto a la dirección con esta comedia agrídulce sobre el amor y la amistad.

En el cine fórum se abordarán aspectos técnicos sobre el rodaje, la financiación, la exhibición. Las diferencias entre comedia y drama. La dirección de actores. El rodaje en exteriores. Las ciudades como elementos del relato.



LUNES 20 DE NOVIEMBRE: TALLERES INFANTILES Y PROYECCION PARA NIÑOS

A TODO TREN 2

[Presentada por Luna Fulgencio](#)

[Auditorio Maestro Padilla. De 17:00 h a 20:30 h](#)

Una vez más se realizará esta actividad destinada a niños en riesgo de exclusión social. Previamente a la proyección se realizarán talleres de manualidades, maquillaje y otros para combinar aprendizaje y diversión.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25	
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23	
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	9/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Como colofón se proyectará una de las obras más taquilleras del año presentada por su joven protagonista que tendrá un coloquio con el público asistente.



JUEVES 23 NOVIEMBRE: CINE FORUM PARA PERSONAS MAYORES

EL INCONVENIENTE de Bernabé Rico

Charla formativa con director

Centro de día de participación activa de Almería 10:30 h

Esta actividad se realizará en el Centro de mayores de participación de Almería II, (sito en Calle Padre Méndez), destinándose la misma a personas del programa de empleo y del programa de mayores de Fundación La Caixa. En esta actividad formativa se conjuga aprendizaje y entretenimiento en una obra que consiguió el aplauso del público en el Festival de Málaga donde obtuvo el galardón votado por los espectadores. Ganó el Premio de Valores en FICAL 2020.

El *Inconveniente* trata, desde la comedia, un drama universal personificado en dos mujeres, Lola y Sara, aparentemente dispares, pero en el fondo vitalmente complementarias. Ellas son las protagonistas absolutas de una historia de emociones y sentimientos, de amistades y soledades, de humor y ternura. De todo aquello que nos pasa en la vida mientras estamos demasiado ocupados haciendo otros planes.

Al salir de la proyección, los espectadores suelen coincidir en una cosa: su cambio de ánimo. El sentimiento de que, a pesar de los momentos de dureza que tiene la vida, al final todo irá bien.

En el aspecto formativo se trabajará a dos niveles:

Cinematográfico: Tocando temas como:

- El rodaje.
- Financiación de una película
- El trabajo con los actores.
- Conversión de una obra teatral en película. El lenguaje cinematográfico.
- La importancia de los personajes secundarios.
- El casting.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25	
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23	
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	10/15	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Para que sirven los festivales.
- Las dificultades de la exhibición en el cine español

Temático:

- La soledad en la tercera edad.
- La sociedad moderna y la tercera edad.
- El dialogo generacional.
- Nuevos modelos sociales del siglo XXI
- El optimismo en la tercera edad.



SABADO 25 NOVIEMBRE: MATINAL COLECTIVOS DISCAPACIDAD

LA VIDA DE BRIANEITOR de Álvaro Longoria

Charla formativa con director y protagonista

Teatro Apolo/Cervantes (pendiente de concretar) 12:30 h

Aforo 300 apolo 8 sillas rueda / Cervantes 475

Actividad en la que se invitará a entidades de discapacidad como Saliente y Verdiblanca, proporcionando entradas físicas a los desplazados o reservándoles los sitios que se soliciten.

El protagonista de la exitosa secuela de Campeones cuenta en primera persona su experiencia personal y como su afán de superación le ha permitido superar todas las barreras. Conoceremos sus problemas y su día a día hasta lograr la fama.

En esta sesión se trabajarán diferentes aspectos:

Cinematográfico: Tocando temas como:

- El rodaje.
- El fenómeno de Campeones
- El trabajo con los actores con discapacidad.
- El mercado español. El cine familiar.
- La importancia de los personajes secundarios.
- El casting.
- Las dificultades de superar un éxito.

Temático:

- Integración de las personas con discapacidad en la sociedad.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25	
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23	
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	11/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Romper los límites.
- El mensaje optimista.
- Las barreras arquitectónicas y sociales.

2 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA CENTROS EDUCATIVOS



VIERNES 17 NOVIEMBRE: TALLER FORMATIVO EN IES

CONTROVERSO de Nuria Vargas

Charla formativa con directora

Lugar Pendiente concretar

Proyección del documental sobre el trovo Controverso, premiado con el Premio Carmen a la Mejor dirección novel de la Academia del cine de Andalucía.

Se adjunta dossier de la película y guía didáctica.

Pressbook

<https://drive.google.com/drive/folders/1MQtsirewUNqh9MbSIXG30Y8u-qs8SGvG>



MARTES 21 Y MIERCOLES 22 NOVIEMBRE: TALLER FORMATIVO EN IES.

CICLO OPERA PRIMA EN IES

SALTA de Olga Osorio

Charla formativa con directora y el actor Rubén Fulgencio

Martes 21 de noviembre 11:30 h

Instituto Ies Cura Valera Huercal Overa

Asisten personas mayores del Centro de día de Huércal Overa y alumnos del instituto

Martes 21 de noviembre 17:00 h

Instituto Al Andalus, Fuentecica

Asisten niños y niñas, adolescentes y familias del barrio de Fuentecica

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25	
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23	
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	12/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

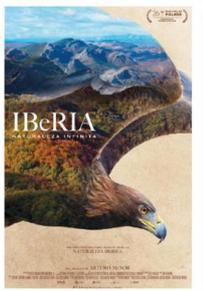
Miércoles 22 de noviembre 17:00 h

Auditorio de El Ejido

Asisten personas mayores del Centro de día de El ejido y niños y niñas del programa del CaixaProinfancia

Proyección de esta obra de corte familiar, imaginativa y conmovedora aventura y una original apuesta por un entretenimiento familiar. en la que se habla de los valores de la familia, la amistad, mezclando humor y aventuras en una obra que nos remonta al cine de los años ochenta donde se ambienta.

Se analizarán desde un punto de vista cinematográfico elementos como la dirección artística, ambientación, vestuario a la hora de transportar al espectador a otra época. La producción de una obra audiovisual. El realismo mágico. El auge del cine familiar en España. La perspectiva del joven actor protagonista servirá para introducirnos en el mundo del casting, los rodajes con menores y la forma de dirigir los directores/as a los/as menores.



MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE: TALLER FORMATIVO EN IES.

IBERIA de Arturo Menor

Charla formativa con su director

Instituto Al Andalus, Fuentecica 11:00 h

“Iberia, naturaleza infinita” es una película de carácter educativo que pretende dar a conocer los principales espacios naturales de la península ibérica y algunas de sus especies más amenazadas de fauna.

También hace referencia a algunas de las principales causas de mortalidad no natural de aves en España, como es el caso de la electrocución en tendidos eléctricos y el uso de cebos envenenados.

Es una producción ambiciosa, que ha contado con el mejor talento de nuestro país y meticulosa al máximo, en cuanto al rigor del contenido y a la ejecución técnica. Es una película diferente que hará disfrutar a niños y

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25	
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23	
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	13/15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

adultos, con una cinematografía espectacular. La mejor forma de dar a conocer nuestros espacios naturales y su biodiversidad, para contribuir a la defensa de la naturaleza.

Se aportará guía didáctica.



VIERNES 24 DE NOVIEMBRE: TALLER FORMATIVO EN IES

CARTAS MOJADAS de Paula Palacios

Charla formativa con su directora

Espacio ALMA 10:30 h

Sesión dedicada a entidades que trabajan en los programas de empleo de La Caixa, al tratarse de un documental para mayores de 12 años y para personas mayores. Fundación La Caixa invitará a profesiones que trabajan en la temática de Almería Acoge, Cruz Roja, etc. Posibilidad de realizarse en Espacio ALMA.

Tomando como punto de partida este documental nominado a los Premios Goya, Forque y Platino, nos adentraremos en una de las grandes tragedias de nuestro tiempo.

Se trabajará a **dos** niveles:

Cinematográfico: Tocando temas como:

- El rodaje.
- Acercamiento al rodaje en una zona de conflicto como es Libia o en un barco de una ONG que rescata a cientos de personas.
- ¿Qué es un documental? Diferencias entre ficción y documental.
- El rodaje de un documental.
- Las entrevistas.
- El director de documental como testigo imparcial.

Temas del documental

- La crisis migratoria en el Mediterráneo, utilizando el periodo de rodaje de la película 2015.2019
- Geografía de las rutas migratorias. Lesbos, el Mediterráneo Central y Libia. Evolución histórica hasta el 2015. Cierre paso migratorio con Turquía y evolución del conflicto.
- El papel de los barcos de rescate de ONGs como Open Arms.
- Papel regulador de Europa en flujos migratorios.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/11/2023 10:01:25
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería		Firmado		22/11/2023 09:41:23
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado		14/15
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



3 FICAL PARA NIÑOS



SABADO 18 CINE FORUM CON DIRECTORES Y ACTORES
 PROYECCIÓN DE **EL HOMBRE DE NASSOS**

CINE YELMO TORRECARDENAS SESIONES INFANTILES 17:00 h
 ESTRENO MUNDIAL

Mayores de 14 años

Aforo



SABADO 25 CINE FORUM CON DIRECTORES Y ACTORES
 PROYECCIÓN DE **LA NAVIDAD EN SUS MANOS**

CINE YELMO TORRECARDENAS SESIONES INFANTILES 17:00 h
 PRE ESTRENO

Actividades abiertas al público en la que FICAL proporcionará un número de localidades a determinar a Fundación La Caixa

De nuevo se apuesta por el cine familiar, reservando aforo a niños en riesgo de exclusión social para que disfruten del pre estreno de dos películas que llegarán esta navidad a las pantallas.

EL HOMBRE DE NASSOS es una aventura familiar mientras que **LA NAVIDAD EN SUS MANOS** es la nueva producción de Santiago Segura.

El equipo artístico de ambas películas nos acompañará para hablar del rodaje y de los planteamientos de las mismas.

Esta programación puede sufrir modificaciones previo acuerdo de las partes.

Código Seguro De Verificación	DzezaX78J+wA4+eJCh+v1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 10:01:25
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/11/2023 09:41:23
Observaciones	A la fecha de la firma, se encuentra desempeñando las funciones el Secretario General Accidental en sustitución de su titular.	Página	15/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DzezaX78J%2BwA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

